



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

ACUERDO

No. 19

21 de septiembre de 2007.

Por medio del cual se delega en los Consejos de Facultad la programación de Calendarios Académico para Programas ofrecidos en convenio con los CERES.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en reunión del 12 de septiembre de 2007, aprueba delegar en los Consejos de Facultad la Programación de Calendarios Académicos para los programas ofrecidos en convenio con los CERES debido a que se consideran como proyectos especiales.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en los Consejos de Facultad la autorización para programar los Calendarios Académicos correspondientes programas ofrecidos en convenio con los CERES debido a que se consideran como proyectos especiales.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2007.


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

Paula Andrea G.